

Presentación.

HOMENAJE AL PROFESOR ALBERTO MARCOS MARTÍN

ROSA MARÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Universidad de Valladolid.

rosamgonmar@gmail.com

Cómo citar/How to cite: GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa María, “Presentación. Homenaje al profesor Alberto Marcos Martínez”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario III (2025), pp. 1-7.

DOI: <https://doi.org/10.24197/rens039>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Alberto Marcos Martín culminó su carrera universitaria en 2023, después de cuarenta y seis años como profesor e investigador en Historia Moderna en la Universidad de Valladolid. Su andadura en ella comenzó en octubre de 1970, cuando entró como alumno en la Licenciatura Filosofía y Letras. Sección de Historia y no ha finalizado aún, porque su trayectoria le ha distinguido como profesor emérito. Por lo demás, lleva la Universidad en el alma, en ella ha trabajado y a ella se ha debido en todos los momentos.

Esta presentación tiene dos partes, una tradicional para trazar de forma somera su vida académica y otra, no tan al uso, para revelar una pequeña historia de su Departamento, de nombre cambiante según los tiempos, pero siempre suyo, desde el área de Historia Moderna. Ha sido una parte importante de su trayectoria vital como él lo ha sido y lo es de la suya y de la de los que fuimos sus compañeros durante tanto tiempo.

Si yo tuviese que definir en pocas palabras clave su trabajo de investigación, escribiría: Castilla, sus hombres, hacienda pública, fiscalidad, patrimonio regio, siglos XVI y XVII. Desde luego me quedaría muy corta, tanto en el plano temporal como en el temático, porque ha escrito mucho sobre el resto de España, porque el setecientos no le es

ajeno, ni mucho menos, porque ha definido muchos aspectos de la sociedad moderna y porque ha analizado el mundo rural de esos siglos, casi desde todas las caras de su complejo prisma.

Sobre todas estas facetas ha publicado decenas de estudios, pero eso no es lo más importante, lo significativo es su conocimiento de ellas, absolutamente excepcional, profundo y global, porque es lo que ha hecho de él un modernista de excepción, reconocido como tal en España y fuera de ella, y eso también es lo que ha perpetrado que en cada uno de sus trabajos, por dirigido que este a un aspecto concreto, exista una percepción de la realidad histórica que muy pocos investigadores pueden lograr.

En mi opinión, España en los siglos XVI, XVII Y XVIII. Economía y Sociedad (2002) es un libro que le define como historiador porque en él está el hilo conductor de una gran parte de su obra, dedicada a entender España en la época moderna en el más amplio sentido de la palabra y a explicar las razones de su imagen desde el análisis de la vida de la mayor parte de los españoles. Tiene la perspectiva del medio geográfico, de la estructura y de la evolución de la población y de una sociedad “de esclavos a señores” que tuvo en la tierra el principal origen de su riqueza y el fundamento básico del poder político y de la preeminencia social. Este es el complejísimo ámbito que ha abarcado.

Desde el comienzo de su carrera se interesó por la demografía, en Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja: Evolución demográfica de Medina del Campo en los siglos XVI y XVII (1978) analizó la de esa población. Después, en “El declive demográfico” y la “Recuperación de la población y sus problemas”, en los volúmenes VII y VIII, respectivamente, de la Historia de Castilla y León (1986), abordó la decadencia poblacional del XVII y el crecimiento del XVIII en todo el ámbito castellano. La atención a la centuria ilustrada se completó en “La población de Castilla y León en el siglo XVIII a la luz del censo de Floridablanca” (1992) o en “Evolución de la población, comportamientos demográficos y formas de familia” (1999). El número de hombres, su evolución en el tiempo, su distribución, su estructura en pirámides de edades, el análisis de los factores de ritmo largo y de ritmo corto, las familias y los movimientos humanos han pasado por su mirada que ha vinculado la población con variables socioeconómicas y ha explicado los mecanismos de esta implicación.

La ciudad ha sido otro punto de atención en este ámbito. “¿Qué es una ciudad en la época moderna? Reflexión histórica sobre el fenómeno urbano” (1991) es un modelo de definición de lo urbano en ese tiempo

histórico. El peso de las ciudades frente al mundo rural, su variación temporal y los modelos sociales que las conformaron se han reflejado en “Percepción material e imaginario urbano en la España Moderna” (1997), “El mundo urbano de Castilla antes y después de las Comunidades” (2002) o “Las ciudades españolas en tiempo de Cervantes” (2005), por ejemplo. Por otro lado, “Propuestas de Investigación para una historia urbana” presentó una metodología certera para su análisis, en 1991. También describió las migraciones internas en la península ibérica en “Movimientos migratorios y tendencias demográficas en Castilla y León a lo largo de la época moderna” (1994), abarcando un largo periodo entre 1500 y 1900, y volvió a plantear movimientos humanos, densidades y concentraciones urbanas en “Espacio y población” (1995).

El estudio de la sociedad moderna es muy complejo y mucho más si el intento de comprensión de su estructura se liga al de la economía, sobre todo al sector primario, tanto desde el punto de vista de la producción y la productividad, como desde el de la distribución de la riqueza que este genera. Siempre ha manifestado prevención en analizarla desde la óptica de su división estamental porque entiende que esa clasificación, tomada rígidamente, hace abstracción de las diferencias entre los componentes de cada estamento, no tiene en cuenta jerarquías determinadas por el desempeño de una profesión o el desarrollo de las manufacturas y el comercio y tampoco contempla las relaciones de solidaridad y los lazos de dependencia clientelar que actuaban verticalmente en el tejido social y le daban complejidad.

Para él la clasificación más compleja y completa es la que atiende al determinismo del dinero y que parte de la consideración de los niveles de renta de los individuos y del lugar que cada uno ocupa en los procesos de producción y en la distribución de la riqueza, porque además existe una correlación habitual entre ella y el privilegio. También pone en valor otros parámetros: la pureza étnica y la ortodoxia religiosa, manifestadas en los estatutos de limpieza de sangre, el sentimiento del honor o las posibilidades de alfabetización. Entiende como esencial el análisis de la estructura de la propiedad, los medios de producción y las formas de distribución del producto entre los diferentes grupos y categorías sociales. Si a ello unimos que la tierra era, en el tiempo que es objeto de su interés, el origen primero de la riqueza, que en torno a su propiedad, explotación y aprovechamiento giraban los procesos de producción, distribución y consumo y que en ella se asentaban las leyes de la organización social, tendremos la explicación de parte de la obra de Alberto Marcos en la que

en muchas ocasiones es casi imposible encuadrar los títulos en economía o en sociedad.

Inauguró esta forma de hacer con su tesis doctoral: *Economía, Sociedad y Pobreza en Castilla. Palencia 1500-1814* (1985). Después muchos estudios han aportado análisis de aspectos concretos de sus ideas, sirvan como ejemplo: *De Esclavos a Señores. Estudios de Historia Moderna* (1992) que recoge diez trabajos, dedicados unos a los grupos más desfavorecidos, otros a los señores y a las fuentes de renta que sustentaban su estatus, alguno más al mundo urbano y a sus gentes y tiene también una mirada económica, como no podía ser menos, en dos de ellos que persiguen, el lo señala, la comprensión de los grupos sociales que se benefician de los censos consignativos desde el ejemplo del hospital de San Antolín, o de la desamortización de Godoy, en ambos casos en Palencia.

Se ha ocupado de la burguesía que, según piensa, no fue capaz de consolidarse, sobre todo en Castilla, después de haber formado un sólido grupo en el siglo XVI, fundamentalmente en los núcleos urbanos. Vincula su trayectoria posterior a las consecuencias del fracaso de la revuelta comunera de 1521 y a la dirección política de la Monarquía de España, volcada en la defensa de su hegemonía exterior y sustanciada en la prepotencia de las clases privilegiadas, modelo al que los burgueses hubieron de adaptarse. Por otro lado, dado que sus actividades se desarrollaban preferentemente en los sectores bancario y comercial y se mantenían en la esfera de la especulación financiera, apenas penetró en la industria o en la agricultura, aunque algunos lo hiciesen, sobre todo en el primer sector. Afirma además que la burguesía castellana perdió dos grandes oportunidades: la que representaron los tráficos transoceánicos después del descubrimiento de América y la intervención decidida en las complejas operaciones financieras de la Monarquía. Algo de esto escribió en “Sobre burgueses y burguesías en Castilla durante la primera mitad del siglo XVI”, publicado en 2001, y en otros trabajos.

La sociedad que dibuja no es inmóvil. Hay, dice, una movilidad que permitió a muchos ascender en la escala y hay otra en sentido descendente, en un número mucho mayor de ocasiones, que afecta a burgueses que sucumben a las suspensiones de pagos decretadas por la Corona y a otros, sobre todo pertenecientes a las clases populares, que en el momento de las frecuentes crisis cíclicas pasaban a engrosar las filas de la pobreza. Ahí estaban los asalariados del campo, los pequeños e incluso los medianos campesinos, los artesanos o algunos funcionarios, es decir todo un mundo

que vive permanentemente en el límite de la dependencia de una cierta estabilidad económica y de la ausencia de la peste y en menor medida de otras enfermedades epidémicas. A este tema dedicó: “Movilidad social ascendente y movilidad social descendente en la Castilla Moderna” (2007).

Ha estudiado profundamente aspectos de la economía de los siglos XVI, XVII y XVIII. Algunos de sus trabajos se han centrado en el mundo rural, como: “El crecimiento agrario castellano del siglo XVIII en el movimiento de larga duración. ¿Mito o realidad?” (1989), o “El mundo rural castellano en el siglo XVIII a la luz de algunos estudios recientes” (1990). Otros en la crisis del siglo XVII, es el caso de: “Medina del Campo de Mercado internacional de capitales a mercado comarcal de productos agrarios” (2017), o “¿Por qué negarlo? Crisis y decadencia en Castilla en el siglo XVII” (2017).p

Ha analizado las diferentes caras del problema hacendístico de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII, especialmente en los reinos de Castilla que sostenían su construcción política. El recurso constante de la Corona al crédito, a la imposición de tributos o a diversos arbitrios, ha dirigido su interés a la deuda pública, a la fiscalidad y las enajenaciones del patrimonio regio.

El endeudamiento fue un procedimiento habitual. Al análisis de los canales de crédito público y de su evolución ha dedicado, por ejemplo: “Deuda pública en la Corona de Castilla en los siglos XVI y XVII” (2012), “Deuda pública, mercado crediticio y actividad económica en la Castilla del siglo XVII” (2013) o “Crédito banca y economía en los siglos XVI y XVII” (2015). Al de los juros, instrumento esencial en muchos momentos de distintas estrategias financieras, y especialmente al de las actuaciones de la Monarquía sobre ellos, varios más: “Crecimiento, reducción y no cabimientos de juros. Tres episodios de gestión irresponsable de la deuda pública en España en el siglo XVII” (1998), “Crisis y reestructuración de la deuda pública consolidada. La media annata de juros” (2017) o “De potestad absoluta del monarca. “Medias annatas” de juros y desconuelo de vasallos” (2017), pueden ser la muestra.

Una vez agotadas las vías del crédito privado y del ahorro de los particulares, la Corona acudió a la presión fiscal. Se inició el siglo XVI, especialmente con el aumento del servicio ordinario y extraordinario y se acrecentó en el XVII, como consecuencia del desmesurado crecimiento del situado de los juros y también como necesidad impuesta por el descenso en el rendimiento de algunos de los impuestos más importantes, dada la

contracción económica y la reducción del número de contribuyentes que se estaba produciendo. Sobre el análisis de estos aspectos pueden ser muestra: “Deuda pública, fiscalidad y arbitrios en la Corona de Castilla en los siglos XVI y XVII” (2009) o “Sobre la violencia del impuesto en la Castilla del siglo XVII” (2010). En este campo se ha interesado también por la relación entre el incremento fiscal y la recesión económica, dos caras de la evolución de la economía en estas centurias que considera ligadas, aunque sin una relación de causa-efecto, en: “¿Fue la fiscalidad regia un factor de crisis en Castilla en el siglo XVII?” (2006).

Entre los arbitrios a los que acudió la Corona cabe destacar la enajenación por precio del patrimonio regio. Se ha ocupado de esclarecer en toda su complejidad la “España en almoneda”, como ha definido ese proceso histórico desarrollado en Castilla en los siglos modernos. Una de sus caras más significativas es la de la venta de las rentas reales con el objetivo de obtener unos ingresos que aliviaran las penurias financieras de la Hacienda. Desde comienzos del siglo XVI se enajenaron por precio alcabalas y tercias esencialmente, y en el XVII además los cientos, a medida que estos fueron estableciéndose como sucesivos recargos sobre la alcabala. Sobre ello ha escrito: “España en almoneda: enajenaciones por precio de alcabalas y tercias en los reinados de Carlos I y Felipe II” (1988) o “Venta de rentas reales en Castilla durante los siglos XVI y XVII. Algunas consideraciones entorno a su volumen y cronología” (2004).

Avanzado el seiscientos se vendió también el servicio ordinario y extraordinario, hecho que juzga sorprendente, al tratarse ambos de una concesión financiera de carácter temporal que las Cortes realizaban al rey en nombre del reino. Son operaciones complejas a las que se aplicaba el crecimiento, porque la Corona vendía únicamente las rentas que tenían situadas sobre ellas títulos de deuda pública consolidada, cuyos intereses absorbían el total, o más, de su producto. A ellas acudieron algunas localidades. Ha descrito el negocio y los beneficiarios del mismo en: “Hipotecar la hacienda común. Enajenaciones del patrimonio regio y endeudamiento municipal en los siglos XVI, XVII y XVIII” (2007) o en “Comprar renta para pagar tributos. Un procedimiento crediticio singular para la satisfacción del servicio ordinario y extraordinario en Castilla durante la primera mitad del siglo XVII” (2024).

Alberto Marcos ha escrito mucho más de lo reseñado en estas pocas páginas y ello solo es una parte de su trabajo. Ha sido un excelente profesor, admirado y querido por los miles de alumnos que han tenido la suerte de atender su enseñanza en los casi cincuenta años que la

desempeñó. Fue director del Instituto de Historia “Simancas” y de la “Cátedra Felipe II”, en este caso desde 2005 hasta su jubilación y coordinador del área de Historia Moderna del Departamento al que esta perteneció durante largo tiempo. Siempre ha estado presente donde se le ha requerido, fuese en el Claustro universitario, en la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras o en múltiples comisiones de la universidad, de la Facultad o del Departamento, que tienen escasa imagen en el organigrama formal de la Institución universitaria, pero son esenciales para su funcionamiento. Nadie que no haya estado dentro puede imaginar las horas de trabajo que les dedican las personas que pertenecen a ellas y hasta que punto son esenciales en el desarrollo de las actividades.

Y ha sido un gran compañero, sencillo, afable y cercano, para todos los que hemos convivido con él. A lo largo de tanto tiempo ha habido momentos buenos y algunos complicados, como en todos los ámbitos, en estos segundos ha demostrado una hombría de bien difícilmente superable. Los que hemos convivido con él en el Departamento, en la Facultad, en distintos ámbitos de la Universidad de Valladolid, en el Archivo de Simancas o en tantos espacios a lo largo y ancho de España y fuera de ella, hemos tenido mucha suerte. Como muestra de nuestro agradecimiento y reconocimiento a su persona le ofrecemos este Homenaje.

Rosa María González Martínez
Valladolid, a 25 de marzo de 2025